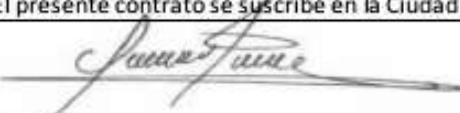
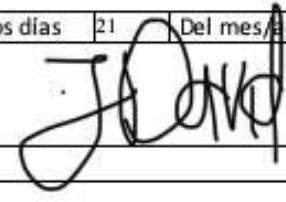


**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR:	JUAN PABLO JIMENEZ PALACIO				
NIT - CC	1.039.452.574	TELEFONO:	3104710818		
CONTRANTANTE:	Jesús David Montoya Sánchez				
NIT - CC	15349112	TELEFONO	3108252887		
DIRECCION:	Calle 72 sur 46 38		EMAIL:		
NOMBRE R/L			CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	Nit.				
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: SNP494	MODELO: 2010	MARCA	NISSAN	
	No INTERNO 125	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 15		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 27	MES 09	AÑO 2025	
	FECHA DE TERMINA	DIA 28	MES 09	AÑO 2025	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 300.000				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL			
		ANTICIPO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	VANT <input type="checkbox"/>	
		VALOR REST	\$		
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____/C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	SABANETA - ENVIGADO		HORA SALIDA 06:00pm	
	DESTINO	RIONEGRO SAN ANTONIO DE PEREIRA, GUARNE, MARINILLA, CARMEN DE VIBORAL		HORA LLEGADA 5:00am	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana X Departamental Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	5 HORA			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 13			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE JESUS DAVID MONTOYA SÁNCHEZ		CC 15349112	TELEFONO 3108252887	
Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLÍN		A los días 21	Del mes de	08/2025	
					
CC: 1039452574		TRANSPORTADOR	15349112		